



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No 498
(30 OCT 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", e uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa días (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el párrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado.

Que la funcionaria **RUBIELA SANCHEZ TORREZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.181.194 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **COOMEVA EPS** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido 04 de Octubre de 2019 al 06 de Octubre de 2019.

Que es procedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$ 2.107.736
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 140.515
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por UN (01) día	\$ 46.841
TOTAL A CANCELAR	\$ 187.357

«Servimos con Excelencia Humana»

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad General a la funcionaria **RUBIELA SANCHEZ TORREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No **36.181.194** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido desde 04 de Octubre de 2019 al 06 de Octubre de 2019.

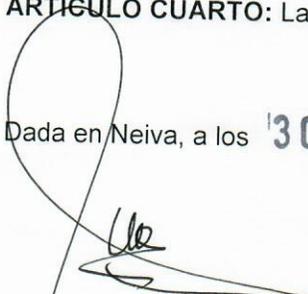
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$187.357) PESOS MCTE** a favor de **RUBIELA SANCHEZ TORREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No **36.181.194** en la nómina de Octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **COOMEVA EPS** donde está cotizando en salud el funcionario.

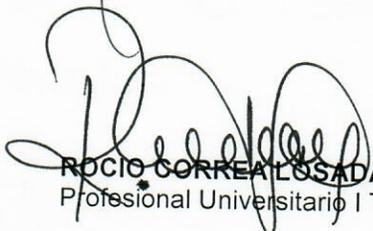
ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los **30** OCT 2019


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario | Talento Humano


Reviso y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional Jurídico | Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoya Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De octubre Del 2019 al 31 De octubre Del 2019

Grupo : PROMOCION Y PREVENCIÓN
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
36181194	RUBIELA SANCHEZ TORREZ	3	\$2.107.736	\$46.841	\$210.774	\$187.357	2019-10-01	2019-10-03
36181194	RUBIELA SANCHEZ TORREZ	3	\$2.107.736	\$46.841	\$210.774	\$187.357	2019-10-04	2019-10-06
Totales Concepto:			\$4.215.472	\$93.682	\$421.548	\$374.714		
Total Grupo:			\$4.215.472	\$93.682	\$421.548	\$374.714		

Grupo : URGENCIAS
 Concepto : INCAPACIDAD
 Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	Fecha Final
55152299	MARTHA CECILIA BARRETO MONTAÑA	3	\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373	2019-10-01	2019-10-03
Totales Concepto:			\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373		
Total Grupo:			\$1.702.924	\$37.845	\$170.292	\$151.373		

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

OK
/

No. Incapacidad: 12435747		Fecha Expedición: 2019-10-01		Ciudad: NEIVA	
DATOS AFILIADO					
Nombre Afiliado: RUBIELA SANCHEZ TORRES					
Empresa donde labora: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA				Id: CC-36181194	
				Id: NI-813005265	
DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA					
Origen: ENFERMEDAD GENERAL					
Diagnóstico principal:				Días solicitados: 3	
Diagnóstico secundario:				Código: M549	
Prorroga? NO				Código: C445	
Fecha inicial: 2019-10-01		Fecha Final: 2019-10-03		Fecha Accidente:	
		Accidente de tránsito? NO		Días autorizados: 3	
				Días acumulados: 3	
DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO					
Nombre Profesional: OSCAR WILFREDO ORTEGON					
Especialidad: MEDICINA GENERAL					
Razón Social prestatario: SINERGIA UNIDAD BASICA NEIVA P P R				Reg. Profesional: 250206	
				Ciudad Prestador: NEIVA	
				Id: NI-900363673	
RECONOCIMIENTO ECONÓMICO					
Días reconocidos: 1		% liquidación: 0		Tipo Salarial: FIJO	
				IBC: 0	
NOTAS ACLARATORIAS					
El Ingreso Base de Cotización (IBC) correspondiente al periodo base de liquidación no se encuentra registrado. Lo será enviado por correo el documento en el cual se indica el resultado de las validaciones que en el momento no se pueden efectuar.					
				OSCAR WILFREDO ORTEGON CALDE Oficina: NEIVA Firma autorización Eps	

Mod. Febrero/2007

EMPLEADOR

EPS-FT-448

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 12435747		Fecha Expedición: 2019-10-01		Ciudad: NEIVA	
DATOS AFILIADO					
Nombre Afiliado: RUBIELA SANCHEZ TORRES					
Empresa donde labora: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA				Id: CC-36181194	
				Id: NI-813005265	